



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 11 de agosto de 2025

Nota I.M. N° 550 /2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	4.627/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "VALLE KARE" del inmueble individualizado con Lote N° 8 Manzana A, Matrícula N° L06/40.633 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3266-08, ubicado en la compañía Valle Care del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
2	4.628/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "MBOI Y" del inmueble individualizado con Lote N° 14 Manzana A, Matrícula N° L06/34.427 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3268-14, ubicado en la compañía Mboi y del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.
3	4.629/2.024	23 de setiembre de 2.024	Régimen de Co-propiedad del conjunto habitacional condominio "MBOI Y" del inmueble individualizado con Lote N° 12 Manzana A, Matrícula N° L06/34.425 y Cta. Cte. Ctral. N° 27-3268-12, ubicado en la compañía Mboi y del distrito de Itauguá, Propiedad de la Firma PROPIO 1 S.A.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ
E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 4.627/4.628/4.629.CR

